

Guzayacán, 30 de Abril de 2014

Señores

ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DE SERVI SEGURIDAD SERVI SEG CIA.  
LTD.A.  
Ciudad.-

Estimados Señores:

De acuerdo a las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de comisario Principal de la **EMPRESA DE SERVI SEGURIDAD SERVI SEG CIA. LTD.A.** he procedido a examinar los Estados Financieros del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2013.

Se ha verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutos y reglamento interno que rigen dentro de la compañía, llegando a la conclusión de que han sido aplicados de manera general.

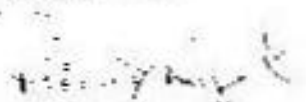
El libro de acciones y comprobantes de respaldo, al igual que los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Se han aprobado los sistemas de control interno y todo lo concerniente a la seguridad, protección y conservación de los bienes de la empresa.

Todo esto da como resultado que los Estados Financieros que se han presentado a esta junta General sean confiables y presenten en forma razonable la situación financiera y el resultado de la compañía al 31 de diciembre del 2013. Los mismos contemplan en su elaboración, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y las obligaciones emanadas de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Las Actas de Junta General de Accionistas se conservan de acuerdo con la Ley, y no se han omitido enunciamientos de los puntos del orden del día.

Atentamente,

  
Mónica Reyes Ortega  
C.I. 0909646226  
Comisario

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil Abril 30 del 2014

Señor

Presidente de Empresa de Servi Seguridad Servi Seg C Ltda  
Guayaquil

De mis consideraciones

De acuerdo a la resolución No. 90.153 (R.O. 0435) de Mayo 11 de 1990 tengo el agrado de presentar a usted por su digno intermedio a la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de la compañía el informe anual tomando en consideración lo siguiente:

- 1 La administración de la empresa durante el ejercicio económico del 1ero de Enero a 31 de Diciembre de 2013, ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias constantes en los estatutos de la Constitución de la compañía, así como las disposiciones emanadas de la Superintendencia de Compañías.
- 2 Los comprobantes utilizados tanto para los ingresos como los egresos han sido llevados uniformemente, demostrando que el manejo de los fondos de la Empresa ha sido correcto y debidamente respaldado. La correspondencia, los libros de Actas de Junta General y los Libros de Accionistas y Acciones Comprobantes y Libros de contabilidad se los lleva y se los conserva guardando estrecha relación con las normas legales pertinentes.
- 3 Para el desempeño de sus funciones se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 2321 de la Ley de Compañías.

Atentamente



Mónica Reyes Ortega  
C.I. 0909646226  
Comisario